



Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño

Secretaria de Movilidad

Presentes. –

De mi consideración:

La Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 85 efectuada el día jueves 22 de septiembre de 2022; en referencia al segundo punto del orden del día, sobre el “Comisión General para recibir a los Vecinos del Centro Histórico de Cumbayá solicitado mediante Oficio no. 004.VCHC de 29 de agosto de 2022”; **resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Movilidad, en el plazo no mayor a un mes, presente un informe integral referente al pedido de los vecinos del Centro Histórico de Cumbayá, el cual contenga un plan de movilidad.

Atentamente,

Sr. Hugo Ernesto Dávila Huertas

Presidente de la Comisión de Desarrollo Parroquial

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Desarrollo Parroquial, en sesión ordinaria No. 85 del 22 de septiembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Paúl Carvajal	SCDP	2022-09-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-09-23	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de Comisión de Desarrollo Parroquial

Ejemplar 3: Archivo

C.C. Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial